



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y CUATRO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintinueve días del mes de abril del año 2025, siendo las 11:00 a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones “Erín Omar Gáelas” del Palacio Municipal para la celebración de sesión extraordinaria número Setenta y Cuatro que presidió la Alcaldesa María Luisa Martell, estando representando el señor Vice Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, ausente con permiso la ing. Wendy Giseel Revelo Meraz con la presencia de los miembros de la Comisión ciudadana de transparencia la Abg. Nora Osiris Velásquez, Lic. Teresa Romero, la Comisionada Municipal Dra. Claritza Jamileth Rosales Hernández, y Empleados Municipales: Abg. Indira Fúnez jefa del DAC. Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Invocación a Dios en la vos de la Lic. María Teresa Romero, Seguidamente el vice alcalde solicito a la secretaria la comprobación del quorum, quien informo que existe quorum suficiente para darle inicio a la sesión programada para la presente sesión. SEGUNDO: Punto a tratar: **a)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases Concurso Público para la contratación de “Supervisión de la Pavimentación Rio Mar, Puerto Cortés, Cortés, Honduras “; **b)** De: Comisión Evaluadora de Licitación; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Suministro de plantas injerto 6000 plantas injerto de limón, 5600 plantas injerto de aguacate, 5000 plantas injerto de lichas, 4000 plantas injerto de cacao y 4000 plantas injerto de naranja. **c)** De: Comisión evaluadora de licitación; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional Pavimentación Rio Mar, Rio Mar, Puerto Cortés, Cortés; **d)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de la licitación privada “ Pavimentación 2 calle entre 21 y 22 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; **e)** De: Comisión evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-02-2025 “ Construcción de Puente Kilimaco en la tercera avenida, Barrio San Ramón, Puerto Cortés, Cortés; **f)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC- GT-03-2025 “ Sendero de la Laguna I Etapa, Barrio La Laguna, Puerto Cortés, Cortés. **g)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación de la licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-01-2025 “Pavimentación Zona Comercial Baracoa, Jhonson, Baracoa, Jhonson, Puerto Cortés, Cortés.” **h)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-26-2024 “ Pavimentación Barrio Camagüey calle hacia la Playa, Puerto Cortés, Honduras; **i)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica y financiera del proceso CP-MPC-GT-05-2024 “ Supervisión de la



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortés.hn

pavimentación Barrio San Ramón 4 Calle Oeste entre 4 y 7 avenida, Puerto Cortés, Cortés”; **j)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de evaluación técnica y financiera del proceso concurso privado CP-MPC-GT-07-2024 “ Supervisión pavimentación 1 etapa calle troncal barrio Palermo, Puerto Cortés.”. **k)** De: Comisión evaluadora; Asunto: Acta de evaluación técnica y financiera del concurso privado CP-MPC-GT-06-2024“Supervisión de la pavimentación Barrio Camagüey calle hacia la playa, Puerto Cortés, Cortés”. Una vez leída la agenda por la secretaria, fue aprobada por cada uno de los regidores y la alcaldesa. Seguidamente fue sometida cada inciso a aprobación por la Corporación Municipal desarrollándose de la forma siguiente: **a)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases Concurso Público para la contratación de “Supervisión de la Pavimentación Rio Mar, Puerto Cortés, Cortés, Honduras “. una vez discutida, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar las Bases Concurso Público para la contratación de “Supervisión de la Pavimentación Rio Mar, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. **b)** De: Comisión Evaluadora de Licitación; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Suministro de plantas injerto 6000 plantas injerto de limón, 5600 plantas injerto de aguacate, 5000 plantas injerto de lichas, 4000 plantas injerto de cacao y 4000 plantas injerto de naranja. una vez discutida, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar las Bases de Licitación Pública Nacional “Suministro de plantas injerto 6000 plantas injerto de limón, 5600 plantas injerto de aguacate, 5000 plantas injerto de lichas, 4000 plantas injerto de cacao y 4000 plantas injerto de naranja”. **c)** De: Comisión evaluadora de licitación; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Pavimentación Rio Mar, Rio Mar, Puerto Cortés, Cortés”. una vez discutida, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar las Bases de Licitación Pública Nacional “Pavimentación Rio Mar, Rio Mar, Puerto Cortés, Cortés”. **d)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de la licitación privada “Pavimentación 2 calle entre 21 y 22 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. una vez discutida, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar las Bases de la licitación privada “Pavimentación 2 calle entre 21 y 22 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. **e)** De: Comisión evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-02-2025 “Construcción de Puente Kilimaco en la tercera avenida, Barrio San Ramón, Puerto Cortés, Cortés. Una vez discutida la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: * No considerar la oferta presentada por la empresa **GEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, en virtud que procedió a subsanar en tiempo, pero no en forma los documentos requeridos para subsanación, ya que el Plan de uso de anticipo lo presento incongruente. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-02-2025 “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE KILIMACO EN LA TERCERA AVENIDA, BARRIO SAN RAMÓN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”,** a la empresa **COMPAÑIA**



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (CODECON), con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L5,474,154.75)**, por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. *Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA DIEK S.A DE C.V.**, Por un monto de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVIS (L7,897,952.98)**. En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado.

f) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC- GT-03-2025 “Sendero de la Laguna I Etapa, Barrio La Laguna, Puerto Cortés, Cortés. una vez discutida los regidores que votaron a favor: Iveth Arzú, Antonio Montalván, Emilio Montoya, Israel Bu, Elmer Guerrero, Jessica Amador Elean López y la alcaldesa María Luisa Martell; votos en contra los regidores: Emelda Villatoto: expreso por considerar que primero se debió invertir en lo que es la calle, por no establecerse las condiciones para hacer el proyecto. y Boris Vallecillo: Expreso: Que es un proyecto atractivo, pero a raíz del proceso de inversión y lo que es la parte a invertir que en aquel momento se calculó un aproximado de 105, 110 millones de lempiras y en esta ocasión se realizara por etapas, pero siempre es paliativo, el problema es el puente y la carretera principal, y si no hay una inversión en estos, el proyecto quedara vulnerable en próximas administraciones pretendan invertir en las carretera principal de acceso a la Península de Puerto Cortés. de la Corporación Municipal por Mayoría de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: *La Oferta que presento la Empresa **CONSTRUCTORA BAUTISTA Y ASOCIADOS S. DE R. L.**, se **Desestima**, de conformidad con el Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del estado, en virtud que según consta en el Acta de Recepción, se considera Tardía, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones en la cláusula **22 y 23 del IAO**, Apartado **DDL 21 y 22**, por lo que se deberá devolver la oferta a la empresa **CONSTRUCTORA BAUTISTA Y ASOCIADOS S. DE R. L.**; *No considerar la oferta de la empresa **GEO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**, en virtud que según el análisis técnico no presento cotizaciones por lo que es una oferta especulativa. * Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-03-2025 “SENDERO DE LA LAGUNA I ETAPA, BARRIO LA LAGUNA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.”** a la empresa **ACARREO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN AMACON S. DE R.L**, con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (45,029,037.72), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. g) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación de la licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-01-2025 “Pavimentación Zona Comercial Baracoa, Jhonson, Baracoa, Jhonson, Puerto Cortés, Cortés”. Una vez discutida la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: * No considerar las ofertas de las empresas **CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A. y ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R.L. (AMACON)**; en virtud que no subsanaron en tiempo y forma los documentos requeridos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. *Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-01-2025 “PAVIMENTACION ZONA COMERCIAL BARACOA JHONSON, BARACOA JHONSON, PUERTO CORTES, CORTES.”** a la empresa **INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES (INGELCO S. DE R.L. DE C.V)**, con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de **CUATRO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L4,004,825.50)**, por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. Debiendo presentar una garantía de cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139 literal c) del Reglamento de la misma Ley. * Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa **GEO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**, por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L4,405,838.78)**. *Calificar en tercer lugar la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA DIEK, S.A. DE C.V.**, por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (L4,977,545.94)**. h) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-26-2024 “Pavimentación Barrio Camagüey calle hacia la Playa, Puerto Cortés, Honduras”. una vez discutida, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: *Considerar inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas: **GEO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A.; INGENIERÍA ELECTROMECHANICA Y**



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S. DE R. L. DE C.V. (INGELCO);
COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V. (CODECON); ACARREO Y
MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN S. DE R. L. (AMACON); BAUTISTA Y
ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., por no subsanar en tiempo y en forma los documentos solicitados en el periodo de subsanación, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 132 párrafo final, 136 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. * Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-26-2024 “PAVIMENTACIÓN BARRIO CAMAGÜEY CALLE HACIA LA PLAYA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS”** a la empresa **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SERDICON)**, con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L8,482,106.84)**, por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. Debiendo exigir una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al treinta por ciento del monto del contrato, con base a lo establecido en los artículos 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y 139 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. * Calificar en segundo lugar la oferta de la **EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK S. A. DE C.V.**, asciende a la cantidad de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L9,725,244.49)**. i) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica y financiera del proceso CP-MPC-GT-05-2024 “Supervisión de la pavimentación Barrio San Ramón 4 Calle Oeste entre 4 y 7 avenida, Puerto Cortés, Cortés”. Una vez discutida, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: *Teniendo un empate en el primer lugar entre **CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. (CAM)** Y **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES COSULTORES S.A. DE C.V. (ASP)**, se debe considerar lo que establece el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente indica “ Cuando dos o más licitadores hicieran ofertas que resultaren idénticas es especificaciones, términos, condiciones y precios y estos resultaren ser los mejores para los intereses del Gobierno se procederá: 1...2. Se decidirá el empate en base a la buena o mala experiencia que se haya tenido con los licitadores en ordenes contratos que se les haya otorgado anteriormente;3...,4...,5..., 6...” y que, de acuerdo a la experiencia de la Municipalidad de Puerto Cortés, la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A DE C.V. (CAM)** se ha tenido una mejor experiencia en contrataciones y supervisión, de proyectos. *Invitar a la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS**



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortés.hn

S.A. DE C.V. (CAM) a la negociación de la oferta económica, para continuar con el proceso de selección de la empresa supervisora; con base a lo establecido en el artículo 138 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se decidirá el empate en base a la buena o mala experiencia que se haya tenido con los licitadores en ordenes o contratos que se les haya otorgado anteriormente.* En caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A DE C.V. (CAM), invitar a la empresa consultora ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES CONSULTORES S.A. DE C.V. (ASP), que obtuvo empate en el proceso de evaluación técnica y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo con la empresa que corresponda.* Calificar a la empresa a consultora GABINETE TÉCNICO S.A DE C.V (GATESA), en tercer lugar. **j) De:** Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de evaluación técnica y financiera del proceso concurso privado CP-MPC-GT-07-2024 “Supervisión pavimentación 1 etapa calle troncal barrio Palermo, Puerto Cortés”. Una vez discutida, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: **1.** Invitar a la empresa Consultora **ASOCIACION DE PROFESIONALES S.A. DE C.V. (ASP)**, a la negociación de la Oferta Económica, para continuar con el proceso de selección de la Empresa Supervisora. **2.** En caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa que obtuvo el primer lugar, invitar a las siguientes empresas que obtuvieron mejor puntuación en la fase técnica y financiera. **k) De:** Comisión evaluadora; Asunto: Acta de evaluación técnica y financiera del concurso privado CP-MPC-GT-06-2024“Supervisión de la pavimentación Barrio Camagüey calle hacia la playa, Puerto Cortés, Cortés”. Una vez discutida, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: *Teniendo un empate en el primer lugar entre **CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A DE C.V (CAM) Y ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES S. A. DE C. V. (ASP)**. se debe considerar lo que establece el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente indica: “Cuando dos o más licitadores hicieran ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, términos, condiciones y precios y estos **resultaren ser los mejores para los intereses del Gobierno se procederá: 1... ; 2. Se decidirá el empate en base a la buena o mala experiencia que se haya tenido con los licitadores en órdenes o contratos que se les haya otorgado anteriormente; 3..., 4..., 5..., 6...**”, y que de acuerdo a la experiencia de la Municipalidad de Puerto Cortés con la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A DE C.V (CAM)**, se ha tenido una mejor experiencia en la contratación de supervisiones. *Invitar a la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A DE C.V (CAM)** a la negociación de la oferta económica, para continuar con el proceso de selección de la empresa supervisora; con base a lo establecido en el artículo 138 numeral 2 del



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se decidirá el empate en base a la buena o la mala experiencia que se haya tenido con los licitadores en ordenes o contratos que se les haya otorgado anteriormente. *En caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A DE C.V (CAM)**, invitar a la empresa consultora **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES S. A. DE C. V. (ASP)** que obtuvo empate en el proceso de evaluación técnica y financiera. *Calificar en tercer lugar a la empresa consultora **GABINETE TECNICO S.A DE C.V (GATESA)**, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. **TERCERO:** Cierre de la sesión siendo las 11:45 a.m.

+ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Garnez Pineda.

Secretaria Municipal

